

Municipalidad Provincial de Grau Apurímac - Grau



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

31 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

GALLEGOS CUELLAR, LILIA

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	REBATA ARROYO, EDWARD MILTON GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	REBATA ARROYO, EDWARD MILTON GERENTE MUNICIPAL
Miembro 1 :	VALENCIA MAQUERA, MILTON WIDO JEFE DE ASESORÍA LEGAL
Miembro 2 :	QUISPE LOAYZA, SILVIA GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Miembro 3 :	COLLADO LOPEZ, WILLIAM JEFE DE CONTABILIDAD
Miembro 4 :	ZANABRIA BACA, MARIA ASUNTA JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 5 :	QUISPE AÑACATA, FLAVIO PERCY JEFE DE RENTAS

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Provincial de Grau alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 963,2%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 2 775 miles (ingresos totales por S/ 7 092 miles y gastos no financieros por S/ 4 317 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Grau Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Grau se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Grau, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 69 105 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 7 175 miles) fue de 963,2% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Grau	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	40 168	69 156	69 777	69 105
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	5 619	5 805	6 815	7 175
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	26	561	2 062
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	714,8	1 191,3	1 023,9	963,2
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 2 775 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 7 092 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 4 317 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Grau	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	5 847	6 281	9 478	7 092
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	4 207	3 712	6 809	4 317
IC - GCNF (Miles de soles)	1 640	2 570	2 669	2 775
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 16 434 miles, registrando un aumento de S/3 307 miles (25,2%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Tasas representaron el 48,6% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 6 720 miles, monto inferior en 25,5% en relación al año 2017, que fue de S/ 9 021 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 14 485 miles, lo que representa un aumento de S/ 1 248 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal se redujo en 0,8% respecto al año 2017, siendo la mayor caída en el gasto en servicios por terceros (3,0%) y de pensiones (22,9%). El gasto en personal CAS aumenta en 9,5 % mientras que de personal nombrado aumenta en 5,2 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 10 168 miles, monto superior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 6 373 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 1 948 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 110 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	7 803	7 277	13 127	16 434	3 307	25,2
A1. Ingresos de Recaudación Propia	212	1 253	457	373	-85	-18,5
A1.1. Impuesto Predial	34	35	26	27	1	5,6
A1.2. Tasas	73	108	136	181	46	33,5
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	81	950	247	90	-157	-63,5
A1.4. Otros ingresos propios	25	159	48	74	25	52,4
A2. Transferencias Corrientes	5 635	5 029	9 021	6 720	-2 301	-25,5
A2.1. FONCOMUN	2 883	2 702	2 717	3 285	568	20,9
A2.2. Canon 1/	10	45	107	76	-31	-29,3
A2.3. Recursos Ordinarios	2 128	1 133	4 050	1 504	-2 546	-62,9
A2.4. Otras transferencias corrientes	614	1 149	2 146	1 854	-292	-13,6
A3. Transferencias de Capital	1 956	996	3 649	9 341	5 692	156,0
A3.1. Recursos Ordinarios	1 665	0	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	291	996	3 649	9 341	5 692	156,0
B. Gastos No Financieros	35 905	42 209	13 237	14 485	1 248	9,4
B1. Gasto en personal	1 412	1 808	2 020	2 004	-16	-0,8
B1.1. Personal Nombrado	451	422	472	497	25	5,2
B1.2. CAS	115	131	133	145	13	9,5
B1.3. Servicios Profesionales 2/	801	1 203	1 365	1 324	-41	-3,0
B1.4. Pensiones	46	52	50	39	-12	-22,9
B2. Otros Gastos Corrientes	2 795	1 903	4 788	2 313	-2 476	-51,7
B2.1. Mantenimiento	551	2	7	23	15	201,8
B2.2. Cargas Sociales	36	34	39	38	-1	-1,7
B2.3. Otros	2 208	1 867	4 742	2 252	-2 490	-52,5
B3. Gasto en Capital	31 697	38 497	6 429	10 168	3 740	58,2
B3.1. Inversión	31 697	38 401	6 373	10 168	3 796	59,6
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	97	56	0	-56	-100,0
C. Resultado Primario (A-B)	-28 102	-34 932	-110	1 948	2 058	-1 871,9
D. Interés	0	18	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-28 102	-34 950	-110	1 948	2 058	-1 871,9

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 69 105 miles, lo que representa una reducción de 1,0 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 69 103 miles, se redujo en 1,0% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos no corrientes en 100,0%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 2 miles registrando un incremento de 8,3% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 100,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	40 168	69 156	69 768	69 103	-665	-1,0	100,0
A. Pasivo Corriente	3 165	443	1 055	69 103	68 047	6 448,6	100,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	68 713	68 713	0,0	99,4
Otras Cuentas del Pasivo	29	27	873	54	-819	-93,8	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	2 856	149	146	70	-76	-52,1	0,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	251	242	4	234	230	5 371,0	0,3
Remuneraciones y Beneficios Sociales	29	25	32	32	0	0,0	0,0
B. Pasivo No Corriente	37 002	68 713	68 713	0	-68 713	-100,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	37 002	68 713	68 713	0	-68 713	-100,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	-100,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	68	69	69	70	1	0,9	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	406	368	-39	-9,5	0,5
II. Deuda Exigible	0	0	7	0	-7	-100,0	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	7	0	-7	-100,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	1	1	2	2	0	8,3	0,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PROFUTURO	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PRIMA	1	1	2	2	0	8,3	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	40 168	69 156	69 777	69 105	-672	-1,0	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Se trata de una municipalidad considerada como rural con escaso potencial de recaudación.
No se cuenta con catastro
Documentos de gestión en proceso de actualizados

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Se cuenta con recursos humanos nombrados, contratados por CAP, contratados por CAS y Servicios no Personales y la transferencia de recursos que recibe la Municipalidad no cubre las demandas reales en Recursos Humanos de la Institución.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Se tiene un endeudamiento a largo plazo con cargo a canon minero futuro, el cual no puede ser pagado hasta que se empiece a recibir las transferencias de canon minero.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Grau tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Provincial de Grau en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	714,8	1 191,3	1 023,9	963,2	967,0	970,0	850,0	720,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 639,7	2 569,6	2 669,4	2 775,1	2 000,0	2 000,0	2 000,0	2 000,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Provincial de Grau ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Corregir el error de registro pasando el monto de endeudamiento de pasivo corriente a no corriente	UNIDAD DE CONTABILIDAD	RESOLUCION DE ALCALDIA	30/08/2019

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.